

***EL SÍNODO DIOCESANO***  
**Tradición en la Evangelización**  
**Instrumento eclesial para el presente**  
**Horizonte para nuestra *Iglesia del mañana***

Pbro. Dr. Ernesto R. Salvia  
Marzo-Septiembre 2017

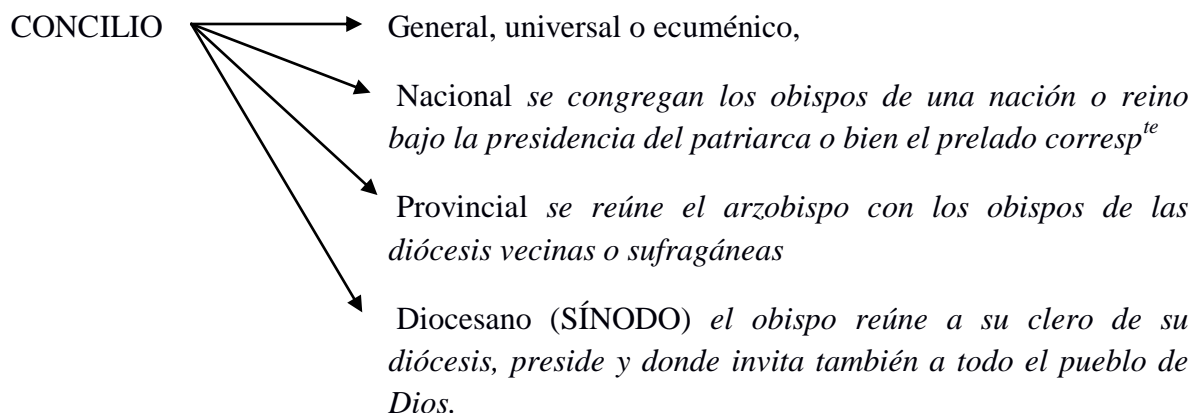
**1.- Introducción:**

¿Qué es el sínodo? El término viene del griego, y significa en pocas palabras “caminar juntos” o bien “hacer juntos el camino”. En el fondo, en el mismo concepto de Iglesia está significado el “sínodo” ya que estamos por vocación bautismal llamados y convocados a caminar como pueblo de Dios peregrino en la historia, es Él quien nos conduce y nosotros como compañeros de camino, unos de otros.

El termino sínodo muchas veces se lo identifica con la palabra “concilio” y, a pesar de que ambas expresiones tienen diverso origen, ambas han tenido casi siempre un significado equivalente.

Desde la antigüedad fueron usadas para mencionar reuniones deliberativas de diversa índole. Tampoco eran palabras exclusivas del ambiente religioso. Es decir que concilio o sínodo se utilizó para aplicar al lugar de reunión o a las personas congregadas para diversos fines. Es decir entonces que ambas palabras quieren designar lo mismo?

En el fondo sí. Ahora bien, cuando en el ámbito o espacio eclesial hablamos de “concilio” nos referimos específicamente a un tipo de asamblea y cuando hablamos de “sínodo” designamos otro tipo de asamblea.



El CDC 17<sup>1</sup>, ya lo determinó esquemáticamente aunque con algunas modificaciones al anterior esquema, resultando entonces:

CDC 1917	CDC 1983	Ejemplos
Concilio Ecuménico cánones 222-229	cc. 338-341	XXI Concilio ecuménico Vaticano II (1962-1965)
C. Provincial cc. 283-286	cc. 440-446	
C. Plenario cc. 282-282 y 287-292	No aparece	de América Latina convocado por León XIII en 1899.  Argentina: en 1953 se celebró en Buenos Aires el C Plenario Argentino cuyos decretos se aprobaron en 1957.
Sínodo diocesano cc. 356-362	cc. 460-468	Varios ejemplos (ver más abajo)

Ya en el CDC 83, se agrega la expresión “Sínodo de obispos” cc. 342-348.

## 2.- Tradición en la Evangelización:

**Desde los tiempos antiguos de la Iglesia** (2<sup>a</sup>. Mitad del siglo II) durante el tiempo de las persecuciones comenzaron a darse este tipo de asambleas.

En el itinerario histórico eclesial, fueron variando las temáticas y las problemáticas del contexto en que se vivía en las distintas épocas y las diversas regiones del vasto Imperio Romano.

Algunos padres de la Iglesia nos relatan en sus escritos los diversos temas que se trataban. Cf. Contexto persecutorio, planteos y problemas dogmáticos, prácticas pastorales, etc. Uno de los padres que cita los entretelones de estos concilios de la antigüedad es San Cipriano obispo de Cartago (siglo III).

---

<sup>1</sup> CDC 17 = Código de Derecho Canónico promulgado en 1917.

Después, en la Edad Media fueron importantes también los sínodos que se realizaron por ejemplo en España, durante la época visigótica (siglos V al VII) es decir, antes de la ocupación islámica de la península ibérica.

También más tarde -durante el siglo XV- previo al descubrimiento de América y previo a la celebración del Concilio de Trento (1545-1562), en varias iglesias particulares de España se celebraron concilios y sínodos que empujaron hacia una verdadera reforma de la Iglesia, tanto en la cabeza como en sus miembros.

El concilio de Trento, significó mucho para la Iglesia, tanto en el aspecto dogmático como en el pastoral, en lo que a la reforma se refiere. Trento inspiró grandemente para que se produjera para la época moderna una suerte de “gimnasia sinodal” tanto en Europa, pero sobre todo en nuestra América hispana.

La influencia del tridentino fue tan vasta que llegó hasta las primeras décadas del siglo XX con sus orientaciones, organización y espíritu.

Si bien fueron muy pocas las diócesis europeas que pudieron concretar la celebración habitual de estos sínodos diocesanos, debido a razones, muchas veces ajenas a su espíritu, como lo es el influjo controlador y sofocador de las monarquías absolutistas del continente durante los siglos XVII y XVIII. A partir del siglo XIX, se reiniciaron con discreta frecuencia.

A pesar de estos momentos esa práctica sinodal no quedó olvidada. Ya el papa bueno San Juan XXIII, para motivar la convocatoria al Concilio Vaticano II, llamó a un sínodo en su propia diócesis para auscultar lo que se vivía en la iglesia de Roma. Luego llegó el Concilio y desde él esa “gimnasia sinodal” se revitaliza y se generalizará en toda la Iglesia.

A pesar de que pasaron más de 50 años de su celebración, sin embargo sus documentos siguen siendo actuales. Es conveniente que releamos y repasemos varios de ellos, pero sobre todo *Sacrosanctum Concilium*, *Lumen Gentium*, *Gaudium et Spes* y *Dei Verbum*.

Es así como su sucesor el Beato Pablo VI, no solo continúa el Concilio y lo lleva a su conclusión, sino que a partir de él, comienzan en 1967 la serie del Sínodo Mundial de Obispos que, en estos cincuenta años del primero, ha producido los más interesantes *ejercicios de sinodalidad* y comunión en la Iglesia contemporánea.

Se celebraron desde 1967 cada tres o cuatro años. Cada uno de ellos abocó diversos temas pero todos que tenían que ver con la realidad del momento. Algunos de ellos fueron el primero sobre la “*preservación y fortalecimiento de la fe católica, su integridad, su fuerza, su desarrollo...*” (1967), el segundo sobre “El sacerdocio ministerial y justicia en el mundo” (1971), “*la evangelización en el mundo contemporáneo*” (1974), la catequesis de

nuestro tiempo” (1977), “la familia cristiana” (1980), “*la Eucaristía fuente y cumbre de la vida y la misión de la Iglesia*” (2005), “*la Palabra de Dios en la vida y la misión de la Iglesia*” (2008), el último de 2014-15, “*Jesucristo revela el misterio y la vocación de la familia*”. Teniendo en cuenta que todos estos Sínodos, tuvieron cada uno de ellos las respectivas exhortaciones apostólicas post-sinodales de los papas en años siguientes, como el caso de *Evangelii Nuntiandi, Familiaris Consortio, Catechesi Tradendae, Verbum Domini, Amoris Laetitia*, que recogieron y resumieron en forma de enseñanzas pontificias los temas tratados en cada uno de estos sínodos mundiales<sup>2</sup>.

En este sentido debemos enmarcar la oportunidad, el hecho pastoral eclesial que representa un sínodo.

3.- Si miramos hacia el pasado de la iglesia en América y Argentina en época colonial, a los sínodos los enmarcamos en el tiempo inmediato posterior al primer anuncio, es decir, una vez creadas las primeras diócesis del continente. Estaba en curso la avanzada misionera, tanto por las órdenes misioneras, como por los mismos obispos. Eran tiempos donde era imperiosa la marcha de la misión.

Estas primeras reuniones no llevaron el nombre de “sínodos” o “concilios”, sino que se trataban de una suerte de encuentros en los que participaban obispos, religiosos, algunos clérigos seculares y unos pocos laicos. Se denominaban “Juntas Apostólicas o Eclesiásticas” y de estas conocemos en México y en Guatemala. En el tiempo las ubicamos entre 1532 y 1549.

Los temas tratados tenían que ver con la problemática concreta de esos momentos eclesiales, para obispos y misioneros urgían en esos momentos la evangelización del nativo americano, pero no solo los aspectos pastorales, ahí también se trataron los temas álgidos de relación con las autoridades políticas indianas y con los encomenderos... En estas asambleas hay mucha denuncia profética que ponía en claro que lo que las leyes mandaban no siempre se cumplían, sobre todo en lo atinente a la dignidad y el trato que se le deba al nativo por parte de conquistadores y encomenderos.

Las diócesis en el continente se fueron multiplicando y entonces en un cierto momento fue necesario erigir en el nuevo mundo los arzobispados. Fue en 1546 cuando se crearon los primeros tres: México, Santo Domingo y Lima.

Pero debemos decir que ya antes de los **concilios provinciales** convocados por los arzobispos de estas sedes, ya se habían celebrado los primeros sínodos diocesanos ...

1539	Santo Domingo	Alfonso de Fuenmayor
------	---------------	----------------------

---

<sup>2</sup> [www.vatican.va](http://www.vatican.va)

1539	Santiago de los Caballeros (Guatemala)	Francisco de Marroquín
1547	San Juan de Puerto Rico	Rodrigo de Bastidas
1555	Popayán (Colombia)	Juan Del Valle
1556	Santa Fe de Bogotá	Juan de los Barrios

Ya conformadas las tres provincias eclesiásticas en el continente, se convocaron estos **concilios provinciales**:

1551-52      I Concilio de Lima

1555            I Concilio de México

... como vemos ambos son anteriores a la finalización del Concilio de Trento (1543-1565) y esto es muy importante, ya que vemos cómo el dinamismo misionero que se abrió en América española tuvo su fuerza propia, porque venía de la renovación de la iglesia de las Españas...

Después de Trento las iglesias de México y Lima continuaron con la celebración de los siguientes concilios, pero ahora teniendo muy en cuenta las normativas del Tridentino. Por eso vemos como hasta finales del siglo XVI, se reunirán en México 2 concilios más<sup>3</sup>; y en Lima 3, por obra del santo arzobispo Toribio de Mogrovejo.<sup>4</sup>

Como efecto de la celebración de estos concilios provinciales, estaba la obligación de que en cada diócesis, los obispos respectivos debían aplicar las normativas de los concilios. De este modo surgirán los SÍNODOS DIOCESANOS en la mayoría de las diócesis creadas hasta ese momento. Así entonces contamos con los siguientes, que se suman a los citados anteriormente, me refiero ahora a los celebrados después de Trento:

Fecha	Lugar/Ciudad	Obispado	Obispo convoca
1566	Santiago de Guatemala	Guatemala	Villapando
1570	Quito	Quito	De la Peña
1576	Sto. Domingo	Id	Carvajal

<sup>3</sup>1565 y 1585 (II y III)

<sup>4</sup> 1567-68 II, 1582-83 III y 1591 IV.

1576	Bogotá	Id	Zapata de Cárdenas
1582-87	Mérida	Yucatán (México)	Montalvo
1582	Lima	Id.	Sto. Toribio de Mogrovejo
1584	Imperial	Concepción (Chile)	De San Miguel
1584	Lima	Id.	Sto. Toribio de Mogrovejo
1585	Yungay	Lima	Sto. Toribio de Mogrovejo
1586	Santiago de Chile	Id.	D. de Medellín

En el actual territorio argentino, en época colonial (hasta 1810), contamos con 7 en la diócesis del Tucumán (primero con sede en Santiago del Estero y después en Córdoba) con el siguiente cuadro y dos en Asunción<sup>5</sup>:

1597	Santiago del Estero	Tucumán	1	Hernando de Trejo y Sanabria
1603	Rio de la Plata	Asunción	1	Martín Ignacio de Loyola
1606	Santiago del Estero	Tucumán	2	Hernando de Trejo y Sanabria
1607	Santiago del Estero	Tucumán	3	Hernando de Trejo y Sanabria
1631	Asunción	Paraguay	2	Cristobal de Aresti
1637	Córdoba	Tucumán	4	Melchor Maldonado de Saavedra
1644	Córdoba	Tucumán	5	Si bien hay constancia de la convocatoria y realización de ambos sínodos, sus textos se extraviaron.

---

<sup>5</sup> Dussel, Enrique, Historia General de la Iglesia en Latinoamérica I, 503.

1655	Buenos Aires	Sta Trinidad de Buenos Aires	?	Cristobal de la Mancha y Velasco
1699	Córdoba	Tucumán	6	Manuel Mercadillo Su texto se conoce sólo parcialmente y no puede negarse su sesgo marcadamente entijesuítico..
1752	Córdoba	Córdoba	7	Pedro Miguel de Argandoña

Después de la organización nacional habrá que esperar en la Argentina hasta 1877 en la diócesis de Córdoba; y a principios del XX en San Juan de Cuyo convocados por José Américo Orzali en y el de Audino Rodríguez y Olmos.

1877	Córdoba	Córdoba	8	Manuel Eduardo Álvarez
1906	Córdoba	Córdoba	9	Zenón Bustos y Ferreyra.
1915	Paraná	Paraná	1	Abel Bazán y Bustos
1916	San Juan de Cuyo	Id	1	José Américo Orzali.
1925	Paraná	Id	2	Abel Bazán y Bustos.
1926	San Juan de Cuyo	Id	2	José Américo Orzali.
1936	Santiago del Estero	Id.	1	Audino Rodríguez y Olmos
1981-83	Quilmes	Id.	1	Jorge Novak sdv
1983-85	Viedma	Id.	1	Miguel Esteban Hesayne
1986	Córdoba	Id.	10	Raul F. Primatesta.
1993-	Quilmes	Id.	2	Jorge Novak sdv “Familia evangelizada, Familia evangelizadora”

94				
1997	La Plata	Id	1	Carlos W. Galán
1997-98	Santa Fe	Id.	1	Edgardo Storni
1998	Catamarca	Catamarca	2	Osmar E. Miani
2016	Paraná	Paraná		Juan A. Puiggari
2015-17	Córdoba	Id.	11	Monseñor Carlos Ñañez.

Ahora bien haciendo un rápido vuelo por cada uno de ellos, estudiando y analizando su temática general, los temas abordados que por lo general se plasman en decretos y constituciones redactadas por un grupo de participantes de la asamblea (sea concilio o sínodo), pero en definitiva es el obispo quien las aprueba, él es el único legislador, si bien después que en las sesiones se han tratado los temas, se han deliberado y discutido por todos los convocados al sínodo, sacerdotes, laicos y religiosos, es decir todo el pueblo de Dios.

### **3.- Instrumento para el presente:**

La enseñanza que nos deja la historia de la Iglesia justamente nos hace ver la importancia que la misma Iglesia le dio desde sus orígenes... un verdadero instrumento para discernir lo que en la actualidad sucede, discernir los “signos de los tiempos”, que nos dice Dios para este tiempo actual...

Es por ello que el “camino juntos”, “la Iglesia comunión” son los puntos de partida para una reflexión en toda la Iglesia, desde todos los rincones de ella. No solo los geográficos, sino también respetando los diversos pareceres, miradas, puntos de vista, etc.

Así como en los años anteriores el Cardenal Bergoglio nos hacía pensar en “la iglesia en estado de asamblea”, tomando un poco las líneas de Aparecida (este año se cumplen 10 años del documento de la VI Conferencia CELAM), la “Iglesia en estado de misión” hoy, nuestro actual pastor el Cardenal Poli, nos convoca a caminar hacia el Sínodo diocesano y poder retomar esa “gimnasia sinodal” que comenzamos hace unos años atrás.



Se tratará entonces de emprender un camino de encuentro a través del cual podamos escucharnos, dialogar y compartir los temas salientes, las preocupaciones, ...

#### **4.- Horizonte para el mañana:**

Un plan de pastoral, constituciones sinodales, etc., todo lo conversado, debatido, y concluido temáticamente en el Sínodo es y será por determinado tiempo aquello que sitúe a la Iglesia porteña para el hoy y para el mañana, quizás un mañana inmediato, -dada la aceleración de los tiempos- pero sin dudas servirá para caminar en esperanza hacia el futuro, pero siempre como discípulos y misioneros y viviendo ese horizonte con esperanza, con modesto optimismo.

En esta preparación y mirada hacia el futuro no puede faltarnos una lectura serena de las enseñanzas que nos brinda el papa Francisco, en *Evangelii Gaudium*, especialmente en su capítulo I cuando trata “la transformación misionera de la Iglesia”<sup>6</sup>.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

Arancibia Jose M.-Dellaferrera, Nelson, *Los sínodos del Antiguo Tucumàn*, Buenos Aires, Facultad de Teología, 1977.

Bunge, Alejandro W., *Iglesias particulares II*, año 2007.

CELAM, V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, *Documento de Aparecida*, 2007.

Código de Derecho Canónico 1917.

Código de Derecho Canónico 1983.

Dussel, Enrique, *Historia de la Iglesia en America Latina*, Salamanca, Sígueme, 1983.

Francisco, *Evangelii Gaudium*, Buenos Aires, Conferencia Episcopal Argentina, 2013.

Juan Pablo II, *Novo Millennio Ineunte*, Conferencia Episcopal Argentina, 2001.

San Juan obispado, 2º Sínodo diocesano.

Santiago del Estero obispado, 1º Sínodo diocesano.

---

<sup>6</sup> Nn. 19-49.